



POICIAL IVANSI
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque
www.munilambayeque.gob.pe

Lambayeque
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 030/2017-MPL-GM

Lambayeque, 28 febrero de 2017

VISTO:

El Informe N° 003-2017-MPL/OEC, Informe N° 100-2017-GAyF; Proveído N° 0243/2017-MPL-GM y Resolución de Gerencia N°029-2017-MPL-GM, de fecha 28 de febrero de 2017, que Aprueba el expediente de Contratación del Procedimiento Adjudicación Simplificada N° 002-2017-MPL/CS, para contratar la ejecución de la Obra: "INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS PARA EL CASERIO PAPAIRCA DEL CENTRO POBLADO DE COLAYA, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" Código SNIP N.295365", por un Valor referencial de Contratación S/ 279,764.29 (Doscientos setenta y nueve Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 29/100 Soles).



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal.

Que, en cumplimiento a la citada Norma Legal, se ha emitido la Resolución de Alcaldía No.568-2016/MPL-A, de fecha 08 agosto del 2016, y de conformidad al Artículo Primero de dicha Resolución, es función del Gerente Municipal, aprobar los expedientes de Contratación de los Procedimientos de Selección, realizados al amparo de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

RECIBIDO 01 MAR 2017



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque
www.munilambayeque.gob.pe

Lambayeque
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

Resolución de Gerencia N° 030/2017-MPL-GM

Pag. N.002.

Que, de Conformidad con Art.22° y 23° del Reglamento de la Ley N.30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No.350-2015-EF, en la Adjudicación Simplificada para contratar la ejecución de obras, la Entidad debe designar a un Comité de Selección, que se encargará del respectivo procedimiento de selección.

Que, es necesario designar un comité de Selección, que conducirá el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2017-MPL/CS, para contratar la ejecución de la Obra: "INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS PARA EL CASERIO PAPAIRCA DEL CENTRO POBLADO DE COLAYA, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" Código SNIP N.295365", por un Valor referencial de Contratación S/ 279,764.29 (Doscientos setenta y nueve Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 29/100 Soles).

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972; Reglamento de Organización y Funciones, Resolución de Alcaldía N.568-2016/MPL-A,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2017-MPL/CS, para contratar la ejecución de la Obra: "INSTALACION DE LINEAS PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS PARA EL CASERIO PAPAIRCA DEL CENTRO POBLADO DE COLAYA, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" Código SNIP N.295365", por un Valor referencial de Contratación S/ 279,764.29 (Doscientos setenta y nueve Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 29/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO: el Comité de Selección a que se refiere el Artículo precedente, estará integrado por:

TITULARES:

.- Ing. Mecánico electricista OSMAR HASSEIN TORRES MEDINA, con DNI N.46470951 -

RECIBIDO 01 MAR 2017



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque
www.munilambayeque.gob.pe



Resolución de Gerencia N° 030/2017-MPL-GM

Pag. N.003.

Presidente

- Econ. MIRIAM SERNA CAMPOS – Sub Gerente Logística, con DNI N.45963951- Primer Miembro.
- Ing. Civil. JUAN DEL CARMEN MACO CARLOS, Sub Gerente de Obras, con DNI N.41102397 – Segundo Miembro.

SUPLENTE:

- Arq. LUCIO E. GOICOCHEA PAREDES– Gerente Infraestructura y Urbanismo con DNI N.16618728 – Presidente.
- Lic. Adm. JULY ALBERCA CARRASCO, Apoyo Administrativo SGL, con DNI N. 45959792 Primer Miembro.
- Econ. CARLOS E. DIAZ BERNILLA, Jefe de OPI, con DNI N.43728047 - Segundo Miembro.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. José Luis López Vasquez
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Administración y finanzas
Gerencia Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Infraestructura y Urbanismo
Sub Gerencia de Obras
Sub Gerencia Logística
Sub Gerencia Contabilidad
Sub Gerencia Tesorería
Publicación
Portal de Transparencia
Integrantes titulares y suplentes (6)
Archivo



RECIBIDO 01 MAR 2017